

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y diecinueve minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa: “Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión que tengo el honor de presidir”; y dispone “Señora Secretaria, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, solicito se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2017-20756.**- Guayaquil, agosto 23 de 2017.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.**- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 24 de agosto de 2017, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.**- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL.**.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Sí Señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 24 de agosto del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Habiendo constatado la asistencia de los señores Concejales presentes, procedo a instalar esta sesión ordinaria del día de hoy, 24 de agosto. Me había pedido la intervención el Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción para que se reforme el orden del día y se considere como séptimo punto, un reconocimiento post mortem a quien durante muchos años fue el líder



del Hogar de Cristo, por más de 27 años y su trabajo ha sido tan brillante que inclusive el Ayuntamiento de Castilla de España le concedió en 2010. al Hermano Roberto Costa Prats, jesuita, el título de Hijo Predilecto de la ciudad. Pienso que a este ilustre sacerdote que ha trabajado por los más pobres y desposeídos se merece este justo reconocimiento, reconociéndole una importante calle del cantón Guayaquil, lleve su nombre. Estas sí son personas que merecen con sobre merecimientos hacerles este sentido homenaje. Lo elevo como moción”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los concejales María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, Lídice Aldas, Jorge Pinto, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales, Josué Sánchez y Luzmila Nicolalde. Tome votación, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los concejales María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, Lídice Aldas, Jorge Pinto, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales, Josué Sánchez y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se modifique el orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 7.- RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE DEPLORA EL DECESO DEL HERMANO ROBERTO COSTA PRATS**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con la lectura del punto uno del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día jueves 24 de agosto de 2017, presentada por los Concejales: Msc. Susana González Rosado; Sra. Zaida Loayza Romero; y Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Lídice Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Lídice Aldas, con el apoyo de los señores Concejales Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, Gustavo Navarro, Consuelo Flores, Luzmila Nicolalde y María del Carmen Alman. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 | 3

Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, Gustavo Navarro, Consuelo Flores, Luzmila Nicolalde y María del Carmen Alman, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS POR EL DÍA JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017, PRESENTADA POR LOS CONCEJALES: MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO; SRA. ZAIDA LOAYZA ROMERO; Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO.** *Una vez aprobadas las licencias solicitadas, se incorporan con su venia, Señora Vicealcaldesa, los señores Concejales Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, Raúl Gaibort Gallegos y Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales*.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Proceda con la lectura del punto dos del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 17 de agosto de 2017".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, con el apoyo de la Concejala Consuelo Flores, tomando en consideración las abstenciones respectivas, por no haber estado presentes en dicha sesión. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Consuelo Flores y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención del Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN**

**ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2017”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con la lectura del punto tres del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **SEXTA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO; LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los señores Concejales Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, Consuelo Flores y Leopoldo Baquerizo. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, Consuelo Flores y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE SEXTA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO; LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con la lectura del cuarto punto del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de

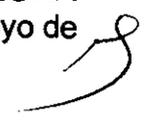
# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 5  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2017

**ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE CONSTRUCCIONES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL MEDIANTE EJECUCIÓN DIRECTA Y POR FEDATARIOS**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Consuelo Flores y Gustavo Navarro".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, elevo a moción el punto cuatro del orden del día, ya que en el primero se manifestaron ciertos informes".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señora Vicealcaldesa, hemos podido atender y revisar la comunicación enviada por parte del Procurador Síndico al Director de la DUOT, y he conversado con él, se han sumado criterios que son muy importantes, que eran por los cuales hicimos una intervención hace un momento y la habíamos solicitado al señor Alcalde que se tenga en consideración. Dicho esto, creo que el Dr. Hernández nos dio las consideraciones y el criterio jurídico que va poder que los fedatarios y todos los ejecutores de construcción puedan también considerar lo que más nos estaba preocupando y al mismo tiempo, legislemos a favor de, qué es la prevención y ésta solo se puede dar en las diferentes fases que determinó el Director de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial con un criterio técnico específico que se sumen otras cosas que tienen que ver con la salud ocupacional. Dicho esto, nosotros habíamos mencionado ciertas leyes, pero quisiéramos que el Procurador Síndico nos explique en este sentido cuál va a ser el documento final y qué incorporaron de nuestras apreciaciones".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Las inquietudes básicamente se referían a que además de lo que es estrictamente el control de construcciones, el inspector verifique normas de seguridad y salud respecto de los trabajadores. Nosotros hemos hecho una norma especial general que recoge la inquietud para que estas personas que hacen el control de construcciones, si verifican si hay estos incumplimientos, entre otros, ya le voy a enseñar esto, lo reporten inmediatamente al órgano de control de construcciones del Municipio y ésta lo derive al Ministerio competente, porque en realidad la seguridad industrial y normas de trabajo no son competencia nuestra, pero sí es un tema interesante responsabilidad social, el que si se verifica en el trabajo, que el andamio es peligroso, porque no tienen la protección de ojos contra la soldadura, etc., el inspector derive al Municipio e inmediatamente él lo derive a su vez al Ministerio competente y en el caso que se contrate esta inspección, está previsto que el contratista capacite también a estos inspectores en estas normas de seguridad, salud y seguridad industrial en general, de manera que estamos cubriendo la inquietud, de manera que no siendo competentes el inspector le dice al Municipio y este derive inmediatamente, sin esperar la respuesta técnica que es la aprobación del informe sobre lo que es propiamente construcción. Lo hemos redactado así y le daría a la Secretaria para que lea una disposición general, que recoge y condensa este tema, y pone ejemplos respecto de posibles incumplimientos que ponen en riesgo al trabajador, no todos los que están aquí son ejemplos, pero el concepto está sumamente claro. También quería decirles que es importante, me he hecho eco de la preocupación del Arq. Rubio en



cuanto a que exista un período de transición porque como son inspecciones con un nuevo formato, con nuevas estructuras, hay un periodo de transición hasta de 90 días término para que ese control de construcciones, en los nuevos términos, se realicen. Le sugeriría también que se apruebe este concepto de un periodo de transición hasta que se hagan efectivas las inspecciones y finalmente que, como ya dice una norma especial, el artículo 6 letra d) se elimine el proyecto y en la letra d) del Art. 6 se elimine la palabra “el contratista”, que se pasó. Entonces le doy a la Secretaria para que lea el texto de la disposición general”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Una consulta. ¿El periodo de transición es para las construcciones que están vigentes?”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Para lo venidero, en el nuevo sistema. Proceda señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Disposición General Octava: Las personas que realicen el control de construcciones de acuerdo con la presente ordenanza, deberán reportar al órgano competente de control de construcciones de la Municipalidad, en forma inmediata, para que se derive por parte de tal órgano, con extrema prontitud a las autoridades competentes, todos los casos en que verifiquen en el curso de la respectiva inspección, la existencia de potenciales riesgos a la seguridad y salud del trabajo de los trabajadores de la construcción, entre otros, por las siguientes razones: a) la no utilización de equipos de protección individual de acuerdo con el trabajo que realicen; b) la no utilización de protecciones contra el ruido y vibraciones; c) la utilización de andamios peligrosos para la seguridad del o de los trabajadores respectivos; d) la falta de protección contra sustancias tóxicas; e) la ausencia de utilización de máscaras de soldar, protecciones del cuerpo y extremidades apropiadas para trabajos de soldaduras; f) la ausencia de protectores de ojos, tales como: lentes y pantallas en trabajo de esmerilado, enlucido, picado de piedras o cualquier actividad con riesgo de proyección de partículas líquidas o sólidas a los ojos. Las personas que realicen el control de construcciones, para el mejor cumplimiento de sus funciones en lo que se refiere a lo dispuesto en el presente artículo, serán debidamente capacitadas sobre las normas de seguridad y salud en el ámbito de la construcción, obras públicas y seguridad industrial en general. En caso de que el control se ejecute por terceros, el respectivo contrato deberá incluir la obligación de realizar la capacitación indicada con máximo de eficiencia y durante el tiempo necesario para el cabal aprendizaje sobre los aspectos antes indicados”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Quisiera tratar sobre un punto que habla sobre el nivel de ruidos en las construcciones, etc., si me lo puede leer”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “La letra b): la no utilización de protecciones contra el ruido y vibraciones. Aquí se habla de los trabajadores de la construcción en términos generales”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Me queda la inquietud. Una construcción genera ruido, pilotajes, todo, para el trabajador”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Primero agradezco la precisión que ha hecho el Procurador Síndico y apoyo la moción”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Flores, tiene el apoyo de



## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 | 7

todos los señores Concejales. Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Si el señor Director de la DUOT, antes que continuemos con el próximo punto, ya con esto de aquí, salvado estos fedatarios y ejecutores, tendrán por parte nuestra, 90 días para que hagan a su vez esta capacitación, ¿cuál sería su observación a las fases de construcción y qué tipo de información vamos a dar?”.- **EL DIRECTOR DE LA DUOT:** “Efectivamente, este tiempo de transición va a permitir que el Municipio, primero sociabilice, lo ha venido trabajando, pero ahora con esta ordenanza ya lo podemos hacer público, sociabilizar a través de profesionales tanto de la construcción como ingenieros, arquitectos, fomentar e incorporar estos temas de seguridad en la capacitación que se le va a dar a ellos. Además, adaptarlo nosotros a nuestro sistema informático porque este procedimiento es un sistema web, quedan eliminados trámites físicos, la generación y la adaptación del sistema informático que tiene la Municipalidad con los fedatarios, para que ese traspaso de información, inmigración de información, sea por la misma vía de sistema. Estos 90 días nos va a permitir todo este procedimiento de sociabilización, de adaptación, de sistematización para que técnicos se preparen en todo esto”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Navarro, Pinto, Aldas, Alman, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, con las observaciones efectuadas en el tratamiento de este punto, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE CONSTRUCCIONES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL MEDIANTE EJECUCIÓN DIRECTA Y POR FEDATARIOS”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con la lectura del quinto punto del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **5.1. RATIFICACIÓN del ACUERDO DE HERMANAMIENTO Y COOPERACIÓN ENTRE LA CIUDAD DE SANTA TECLA, REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, ECUADOR,** suscrito el 17 de agosto de 2017, cuyo objeto es

estrechar y mantener vínculos de amistad y cooperación; promover y contribuir con respeto, al conocimiento entre ambas ciudades; y, conocer proyectos y procesos de desarrollo económico, social, artístico y cultural. **5.2 CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL,** que tiene por finalidad transferir en forma gratuita 2 (dos) volquetes, Discos 74 y 60, Placas GXM-587 y GXM-416. **5.3 CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,** que tiene por objeto establecer la cooperación institucional que ofrece dicho centro de Educación Superior, a fin de realizar el censo de los animales de compañía en la ciudad de Guayaquil, así como la colaboración en la atención clínica primaria, apoyando así al control poblacional a través de la concientización de la ciudadanía sobre bienestar animal. **5.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) CON LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA. (S.E.R.I.),** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$20,000.00 para cubrir parte de los gastos que se generarán en la realización del “XX CONGRESO ECUATORIANO DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA “DR. GERMÁN ABAD VALENZUELA”, que se llevará a cabo en esta ciudad los días 4, 5 y 6 de octubre del presente año. **5.5 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ING. MARIA AUXILIADORA VILLACRÉS VÉLEZ,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$40,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la realización del programa social denominado “Festival Internacional de Innovación Social – FIIS GUAYAQUIL”, que se llevará a cabo los días 25 y 26 de agosto del 2017”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo y Luzmila Nicolalde”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Para elevar este quinto punto del orden del día, con todos sus numerales. En hora buena, uno de ellos, en especial este Congreso que va a ver de radiología donde intervienen médicos no solamente de Ecuador, sino de diferentes latitudes del mundo, son tres días de un congreso que lleva el nombre de un gran radiólogo como fue el Dr. German Abad Valenzuela. Lo elevo a moción”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señora Vicealcaldesa, para apoyar la moción del Concejal Baquerizo y destacar el punto 5.1. Este acuerdo de hermanamiento y cooperación entre la ciudad de Santa Tecla y Guayaquil, significa, yo sé que usted señora Vicealcaldesa, en recientes días atendió a dignatarios de El Salvador, quienes vinieron a presenciar lo que en Guayaquil está pasando y quieren una réplica de lo que estamos trabajando en progreso en libertad, para su ciudad en El Salvador, yo

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 | 9

felicitó y me enorgullece en ser parte de este Concejo Municipal. El 5.2, también, una vez más demostrar que somos solidarios, el Municipio de Guayaquil está transfiriendo en forma gratuita estos dos volquetes a la parroquia rural El Junquillal. Sabemos que las parroquias rurales tienen un pequeño presupuesto, un mínimo presupuesto y ayudas como las que nosotros damos les sirven, pero de forma importantísima; y para todos los demás puntos, apoyar la moción del Concejal Baquerizo”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los señores Concejales Carlos Luis Morales, Luzmila Nicolalde. Concejala Lídice Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Acogerme primero que nada, a los puntos ya señalados por Luzmila, planteados no solamente en el primer punto de la Hermandad, sumamente importante, tanto para El Salvador como para nosotros, yo creo que también conocer la experiencia de ellos a nivel de proyectos y procesos que puedan tener a nivel económico, social, artístico, va a ser sumamente importante y enriquecedor. De eso se trata. También el hecho de poder apoyar parroquias rurales, cercanas, que en un momento determinado no tienen para comprar un material y nosotros realmente si vendiéramos eso como lo ha explicado anteriormente el señor Alcalde, lo que obtendríamos sería, mínimo comparado con el apoyo que realmente estamos dando a una parroquia rural hermana. Y en el punto tres, que también no sé si lo mencionó Luzmila, es sumamente importante desde el inicio del trabajo que estábamos haciendo para la elaboración participativa de esta ordenanza de protección animal, la Universidad como una de las entidades de investigación de estudios, había planteado su interés. Nos parece excelente que ya se empiece a hacer un convenio para que la Universidad pueda apoyar en el censo de los animales de compañía y ojala pueda ampliarse porque aquí hay varios factores y varios temas que hay que trabajar muy a fondo, por ejemplo, las colonias de gatos que tenemos en parques, también hay propuestas de esta misma Universidad para poder hacer un trabajo interesante, importante y más que nada para tener las bases para poder planificar el trabajo de la jefatura de Protección Animal. También nos parece excelente el poder seguir apoyando congresos tan importantes como el de imágenes de radiología. Si nos queda alguna duda, respecto al 5.5, nos gustaría que nos explicaran o nos ampliaran un poco más el tema de este recursos que se está dando para el 5.5”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Procurador alguna información al respecto, aunque está en la documentación que recibimos, es un festival internacional de innovación social. Lo estamos aprobando en este momento, pero la solicitud es de abril”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Sí, se presentó la comunicación en abril del año en curso, por lo que la petición fue presentada dentro de los tres meses”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “El informe viene de la dirección competente, de la cual nosotros nos hacemos eco y lo recogemos en el convenio, es un evento internacional que originalmente se ha hecho en Chile y ahora hay 12 ciudades que lo replican, entre ellas Guayaquil, y hay la garantía, etc., que da la persona que recibe los recursos. Guayaquil es sede, se suma a doce ciudades que han replicado un evento que se entiende es de mucho éxito, hoy arrancaba en Chile y que desde el 2012 se está dando”.-



**LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Que se suma no solo a la causa social, sino también al turismo de la ciudad, que es a lo que estamos apostándole desde hace algunos años”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Apoyo la moción”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Les menciono rápidamente, que en la visita del Alcalde de Santa Tecla, el señor Roberto d'Aubuisson, un alcalde joven que está llevando muy bien la administración de esta pequeña ciudad de El Salvador, está muy interesado, vino con su comitiva en conocer todos los programas que tenemos de regeneración urbana. Es un sello que ya Guayaquil tiene no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional; entonces la regeneración urbana en esa ciudad va a ser una réplica de lo que hacemos aquí en Guayaquil. También sin duda, hoy ya se mencionado aquí en la mesa cantonal la colaboración que constantemente hacemos a cantones vecinos, para eso hemos creado la dirección hace tiempo atrás y desde hace años lo hemos venido haciendo con el señor Alcalde y el grupo de concejales para poder colaborar en la manera de lo posible, dentro de lo legal, con un aporte adicional a estos cantones, que como bien se ha dicho son de escasos recursos económicos y todo bien les va a sumar a su administración. Así que también la de los animales, es un paso más que se está dando, queremos llegar al final del día, tener alguna fundación que se encargue con un convenio de administración como lo hacemos como siempre de cooperación, con el Municipio, para justamente los ciudadanos de 4 patas como lo dice el Concejal Josué Sánchez. Así que yo creo que son convenios importantes que vamos a aprobar el día de hoy y que sin duda, van en la línea de lo que queremos que Guayaquil sea una ciudad de progreso y que sobre todo la hagamos juntos. Juntos estamos bien y a Guayaquil le va bien. Con ese comentario quería sumarme a la votación del punto 5 con todos sus numerales. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Gaibort, Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, con sus cinco numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes, adicionándose el voto favorable de la señora Vicealcaldesa. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:**  
**5.1 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL ING. COM. WILLIAM JAVIER CRESPIÓN VILLAVICENCIO, QUE TIENE**

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CDNCEJD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 | 11

**POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$30,000.00 DESTINADO A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "SHAKE YOUR BRAND", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. 5.2 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE BANANO DEL ECUADOR (A.E.B.E.), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$5,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL XIV FORO INTERNACIONAL DEL BANANO 2017, PREVISTO A LLEVARSE A CABO DEL 2 AL 5 DE OCTUBRE DEL 2017. 5.3 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL SALEM MACÍAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$6,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMPETENCIAS CULTURALES "EVOLUTION 2", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO DEL 2017 EN ESTA CIUDAD. 5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ALIANZA FRANCESA DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE ASIGNAR LA CANTIDAD DE US\$119,000.00, DESTINADA A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "UNA OPORTUNIDAD MÁS CON LA ALIANZA FRANCESA", CUYO OBJETIVO ES OTORGAR BECAS A 149 BECARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL "JÓVENES EJEMPLARES", ESTO ES 49 BECAS ASUME LA ALIANZA FRANCESA Y 100 FINANCIA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda con la lectura del sexto punto del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la REVOCATORIA DE COMODATO de los inmuebles municipales identificados con códigos catastrales Nos. 42-0851-059, 58-0321-015, 95-0075-004-1, 86-0025-004, 300-0002-006-2, 91-2340-016 y 60-1820-010, con fundamento en los informes legales DAJ-EXP-2017-9056, DAJ-EXP-2017-9058, DAJ-EXP-2017-9059, DAJ-EXP-2017-9367, DAJ-EXP-2017-9373, DAJ-EXP-2017-9532 y DAJ-EXP-2017-9534".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "El presente punto solo es de conocimiento de los señores Concejales".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Se deja constancia que se ha puesto para conocimiento de los señores Concejales, el punto 6 respecto a: REVOCATORIA DE COMODATO de los inmuebles**



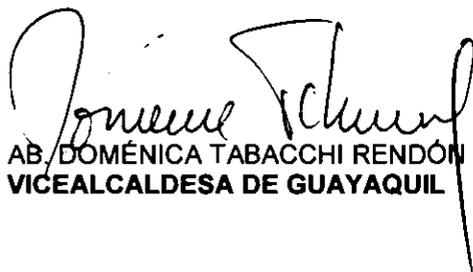
**municipales identificados con códigos catastrales Nos. 42-0851-059, 58-0321-015, 95-0075-004-1, 86-0025-004, 300-0002-006-2, 91-2340-016 y 60-1820-010, con fundamento en los informes legales DAJ-EXP-2017-9056, DAJ-EXP-2017-9058, DAJ-EXP-2017-9059, DAJ-EXP-2017-9367, DAJ-EXP-2017-9373, DAJ-EXP-2017-9532 y DAJ-EXP-2017-9534**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda con la lectura del séptimo punto del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del Hermano **ROBERTO COSTA PRATS**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Elevo a moción la aprobación del punto siete del orden del día y este justo homenaje que se le puede rendir a tan ilustre personaje, sacerdote jesuita quien por más de 25 años ha estado al frente de esta institución, que no solo es reconocida nacional sino internacionalmente, y como le dije al inicio de la reforma del orden del día, él fue reconocido como "Hijo predilecto de la ciudad" en el ayuntamiento de Castilla, en España. Con sobre merecimientos, esperamos los guayaquileños que este ciudadano del mundo, sacerdote y un hombre identificado con las clases más populares necesitadas, una de las calles importantes de Guayaquil lleve el nombre del sacerdote Roberto Costa Prats. Lo elevo como moción y con el sentimiento de pesar".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo unánime de los Concejales presentes, incluyendo mi voto señora Secretaria. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada unánimemente por todos los Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, tomando en consideración la propuesta de que la Comisión de Erección de Monumentos, denominación de calles y otros lugares públicos designe una importante vía, calle o avenida con su nombre, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes, adicionándose el voto favorable de la señora Vicealcaldesa. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL HERMANO ROBERTO COSTA PRATS**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Habiendo conocido y aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, convocándolos a una nueva ordinaria con el Alcalde titular, el próximo día miércoles 30 de agosto de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias



# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 | 13

y muy buenas tardes a todos”.-----  
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN  
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL